

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Contratación de un/a consultor/a para brindar apoyo al área de Comunicación en el marco del Programa para la Transformación Digital de mipyme (5294/OC-UR)

#### 1. Antecedentes

ANDE es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.602, que tiene como misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y personas emprendedoras, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

El Gobierno de Uruguay, a través de la ANDE y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está implementando el Programa de Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR) denominado "Modo Digital" con el objetivo general de aumentar el crecimiento económico y la eficiencia de las mipymes uruguayas a partir de la adopción de tecnologías digitales.

Los objetivos específicos son: (i) aumentar el conocimiento y el uso de soluciones digitales por las mipyme; e (ii) incrementar la oferta de productos y servicios digitales para la mipyme y fortalecer las capacidades de facilitación para la TD de las mipymes.

# 2. Objetivo de la contratación

En el marco de las actividades del Componente 3 (Fortalecimiento Institucional de ANDE), Actividad 3.2.2.3 (Implementación de las actividades de la estrategia) está prevista la realización de la presente consultoría.

El objetivo específico de la consultoría es brindar apoyo al área de Comunicación en el marco del programa modo digital.







# 3. Principales actividades y funciones

El/la consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

En el marco del programa modo digital:

- Apoyar la implementación de la estrategia de posicionamiento del programa
- Implementar las líneas de trabajo en materia de comunicación
- Apoyar la elaboración y seguimiento de la planificación anual
- Proponer contenidos, diseños y herramientas de vanguardia
- Liderar la organización de eventos del programa
- Gestionar las diferentes redes sociales y el sitio web
- Llevar adelante campañas de marketing digital con pauta y orgánicas
- Definir métricas de éxito para la implementación de la estrategia y las distintas campañas y eventos.
- Desarrollar en conjunto con el equipo del Programa una propuesta de seguimiento con los participantes que permita fortalecer el vínculo y estimular la demanda por los instrumentos de apoyo.
- Realizar tareas operativas y de coordinación del área de comunicación

## 4. Condiciones de la contratación

## 4.1 Supervisión

El/la consultor/a prestará sus servicios profesionales en las oficinas de ANDE o donde ésta disponga, reportando al área de Comunicación de ANDE.

#### 4.2 Dedicación

Se estima una dedicación de 40 horas semanales.

#### 4.3 Monto

El monto de la presente consultoría asciende a UYU 80.000 (pesos uruguayos Ochenta mil con 00/100) IVA incluido por mes.

Para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

#### 4.4 Plazo

El plazo total de la consultoría será de 12 meses a partir de la firma del contrato, con la posibilidad de renovación automática por igual período, si ello fuera necesario durante el plazo







de ejecución del Programa y sujeto a la evaluación de desempeño correspondiente por parte del área de Comunicación y del Consultor/a Coordinador/a del Programa, sujeto a no objeción del BID.

# 5. Perfil del Consultor/a

La búsqueda se orienta a profesionales egresados o estudiantes avanzados de Ciencias de la Comunicación, carreras afines o ser idóneo con experiencia probada.

Se valorará especialmente poseer conocimiento en las distintas plataformas para la generación de campañas online, y experiencia en áreas de comunicación o afines realizando tareas similares a las descriptas en actividades y funciones.

Se valorará poseer conocimientos de:

- Paquete Adobe
- Diseño gráfico
- Gestor de contenidos
- Email marketing
- Analítica web
- Idioma inglés.

## 5.1 Competencias requeridas:

- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad analítica y estratégica
- Excelente manejo de las relaciones interpersonales y capacidad de interacción con diferentes públicos.
- Destacada comunicación oral y escrita.
- Orientación a resultados.
- Capacidad de trabajo en equipo.

# 6. Requisitos para la postulación

El/la consultor/a deberá poseer ciudadanía de uno de los países miembros del BID.

No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en







conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa formalización de la contratación.

Los funcionarios del gobierno o servidores públicos (funcionarios del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados), cualquiera sea la naturaleza del vínculo, solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que (i) no estén contratados a tiempo completo, (ii) en caso de estar contratados a tiempo completo que estén de licencia sin goce de sueldo, (iii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el período inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iv) su contratación no genere un conflicto de interés. Se exceptúan en este punto los docentes en la enseñanza pública.

No podrán ser consultores las personas que revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE, mientras dure la vinculación contractual con ésta. En caso de que al momento de la postulación sean beneficiarios/as de algún instrumento de ANDE, ya sea en forma directa (persona) o indirecta (calidad de socio/a de empresa beneficiaria), deberán comunicar tal circunstancia, a los efectos de evaluar en qué estado se encuentra la vinculación contractual con ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato para el Programa.

# 7. Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

# 8. Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE y el BID den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda.







A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

# 9. Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes postulen, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento, así como cualquier otro documento y política referida en el mismo.

## 10. Postulación, consultas y aclaraciones

Las personas interesadas deberán postularse al siguiente correo electrónico: llamados@ande.org.uy, indicando en referencia: Consultor/a para brindar apoyo al área de Comunicación - Modo Digital, o a través del portal de Linkedin.

Plazo de postulación: miércoles 01/02/2024 y el lunes 29/02/2024 a las 17 horas.

Por consultas y aclaraciones comunicarse al mismo correo de postulación o por mensaje en linkedin.



